



## Anuncio

Vista la interposición de los recursos de alzada por **Dña. Altair Alejandra Díaz Martínez y Doña Sara de Olano Mata**, con fecha de entrada en esta Corporación los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2024, contra el Anuncio de fecha 4 de septiembre de 2024, por el cual el Tribunal Calificador establece las calificaciones definitivas del proceso selectivo para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de 6 plazas de Arquitecto/a sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, se hace constar que:

Por el presente, **se somete a información pública, a fin de comunicar, a los/as posibles interesados/as**, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 118, en relación con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a la **Resolución del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital R0000086394, de fecha 11 de octubre de 2024 por el que se autoriza dar traslado del mencionado recurso a través de este anuncio y por el que podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez (10) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

A tal efecto, tendrán a su disposición los Recursos de Alzada, en las dependencias del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo de Tenerife, sito en la cuarta planta del edificio principal en Plaza de España. Para solicitar el acceso al mencionado recurso únicamente podrá hacerse por correo electrónico en la siguiente dirección: [jennifern@tenerife.es](mailto:jennifern@tenerife.es)

Las alegaciones y la documentación que estimen procedentes, se podrán presentar en los registros relacionados en la Base Cuarta de las Específicas de dicha convocatoria.

Todo lo cual se hace público en virtud de delegación por Resolución del Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico publicada en el BOP 118, de fecha 29 de septiembre de 2023.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2024.

**El Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital,**  
**-Juan Manuel Santana Pérez-**

Código Seguro De Verificación	cQibGI_6sNLXRZWkoRn1BA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	15/10/2024 14:44:37	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cQibGI_6sNLXRZWkoRn1BA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cQibGI_6sNLXRZWkoRn1BA</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	